

Universidad Nacional de Saita Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- Nº 536-21

2 3 DIC 2021

Salta, Expediente Nº 12.532/21

VISTO las presentes actuaciones, y la presentación realizada por la Lic. Nélida Condori, Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. Nélida Condori solicitando la financiación del **Programa** de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carrera de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería Res Nº DI-2021-51-SSPU#ME, cuyo objetivo es el logro de mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en sus resultados para la formación de recursos humanos tanto profesionales como científicos.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite.

Que atento a lo dispuesto por Resolución R-Nº 107-07, corresponde la designación de la Lic. Nélida Condori Secretaría académica de esta Unidad Académica, como responsable de la administración de los fondos para la ejecución del Proyecto.

Que así mismo comunica que un porcentaje de los fondos ya fueron depositados en Tesorería General de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como responsable de la administración de los fondos a la Lic. Nélida Condori DNI 20.858.584 Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carrera de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería Res Nº DI-2021-51-APN-SSPU#ME.

ARTICULO 2°: DEJAR establecido que la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$10.500.000,00) y la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.570.061,00) se encuentran depositados en Tesorería General de esta Universidad, y el importe restante de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS (\$10.500.000,00) serán transferidos oportunamente a esta Universidad.

E T

ARTICULO 3º: ESTABLECER que los fondos transferidos, serán administrados conforme



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- Nº

536-21

2 3 DIC 2021

Salta. Expediente Nº 12.532/21

las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria, previa presentación, por la respectiva entidad solicitante y su Unidad Administradora de fondos, y con el compromiso de remitir a la SPU, la correspondiente rendición de cuentas documentada una vez finalizada la ejecución del Provecto.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que la Unidad de Gestión será la Facultad de Ciencias de la Salud, quien será responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y notificar a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA ecretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al medio

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa